



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

Facultad de Ingeniería

**ACUERDOS DE CONSEJO DE FACULTAD, ADOPTADOS
EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
26 DE ABRIL DEL 2017**

DESPACHO DEL DECANO

Acuerdo N° 039-2017-CFI

1. "Nombrar una Comisión integrada por los Señores Consejeros Oscar Sotelo Quito, Gustavo Roselló Moreno y César Gonzáles Linares, para que efectúen una revisión integral de las actas y documentación del III Programa de Titulación Profesional Extraordinaria, para proponer un procedimiento único de validación y aprobación de las actas de todos los cursos en las carreras consideradas en dicho Programa de Titulación, teniendo en consideración el marco legal correspondiente.
2. La Comisión entregará su Informe para consideración del Consejo de Facultad de fecha 10 de mayo de 2017".

Acuerdo N° 040-2017-CFI

1. "Autorizar a la Mg. Teresa Salinas Gamero, Directora Ejecutiva del Instituto Peruano del Pensamiento Complejo Edgar Morin, para que asista a la reunión en Santiago de Chile del proyecto de investigación "Reorientación de los sistemas de educación y entrenamiento para mejorar la vida de la juventud indígena y marginada" que promueve la UNESCO, del 26 al 29 de abril del 2017.
2. Comunicar el presente Acuerdo al profesor Rodolfo Ventocilla Arias, Jefe del Laboratorio de Física, para que programe al profesor Danilo Gómez en reemplazo de la profesora Salinas el jueves 27 de abril del 2017, dando cuenta de su cumplimiento".

Acuerdo N° 041-2017-CFI

1. "Aprobar la solicitud de pago a favor del Dr. Hugo Froilán VEGA HUERTA, por concepto de Director Asesor de la tesis "Optimizar la gestión de proyectos TI en UPSJB mediante la implementación de un sistema web en la intranet de la UPSJB", quien asesoró al Bachiller Juan José Cangalaya Makowiecki, en la sustentación de fecha 20 de abril del 2017, para obtener el título profesional de Ingeniero Informático.
2. Comunicar el presente Acuerdo al Vicerrector Académico para los trámites de pago correspondientes".



Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco
Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

E-mail: fac.ingenieria@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/ingenieria/

Teléfono: 275-3642

Central: 708-0000 / Anexos: Secretaría de Decanato: 4203

Secretaría Académica: 4202 / Unidad de Planificación: 4275

Escuela de Ingeniería Civil: 4121 / Escuela de Ingeniería Electrónica: 4123

Escuela de Ingeniería Industrial: 4122 / Escuela de Ingeniería Informática: 4120

Escuela de Ingeniería Mecatrónica: 4330



Acuerdo N° 042-2017-CFI

1. "Aprobar la evaluación efectuada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería al proyecto de investigación del año 2016 "Optimización de la medición de flujo bajo el principio de la presión diferencial y su importancia en la ingeniería de control y automatización industrial", cuyo autor es el profesor Humberto Chong Rodríguez.
2. Remitir la evaluación señalada en el punto 1 al Vicerrectorado de Investigación para su acción".

Acuerdo N° 043-2017-CFI

1. "Aprobar la evaluación efectuada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería al proyecto de investigación del año 2016 "Red neuronal ART2 embebida en hardware para el reconocimiento de patrones de voz en tiempo real", cuyo autor es el profesor Pedro Huamaní Navarrete.
2. Remitir la evaluación señalada en el punto 1 al Vicerrectorado de Investigación para su acción".

Acuerdo N° 044-2017-CFI

1. "Aprobar en vías de regularización el **Informe Final Académico y Económico** del Segundo Programa de Titulación por Tesis (**II TITES 2016**) de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Informática presentado por el Dr. Oscar Sotelo Quito, Coordinador General del Programa de Titulación por Tesis.

INGRESOS BRUTOS S/.	EGRESOS S/.	EXCEDENTE BRUTO S/.
1771,650.00	608.419.03	1163.230.97

2. Elevar el expediente al Vicerrector Académico para la continuación del trámite respectivo ante el Consejo Universitario".

Acuerdo N° 045-2017-CFI

1. "Aprobar la propuesta presentada por la empresa KREA Publicidad & Rotulación SAC para la traducción al inglés de los Informes de Autoestudio de Acreditación de las cinco carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería para cumplir con los requisitos que establecen las agencias acreditadoras ICACIT y ABET.
2. El monto total a cancelar a la empresa traductora será de siete mil y 00/100 soles (S/. 7,000.00) más IGV, dividido en cinco pagos parciales de un mil cuatrocientos y 00/100 soles (S/. 1,400.00) más IGV, conforme vaya terminando con la traducción de los Manuales de cada Escuela Profesional.
3. Elevar el presente Acuerdo al Sr. Rector para su consideración y aprobación por el Consejo Universitario.



26 de Abril 2017